



RESOLUCIÓN NÚMERO 1514 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1381 del 17 de febrero de 2022, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos del Instituto concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.398.645, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, a partir del 21 de marzo y hasta el 12 de abril de 2023, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Juan Sebastián Jiménez Leal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 07 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JORGE ENRIQUE SÉPULVEDA AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.874, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, y la señora **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO**, identificada con cédula No. 51.977.252, encargada del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, acreditan las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y no se encuentran incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el veintiuno (21) de marzo y hasta el dos (2) de abril de 2023, al señor **JORGE ENRIQUE SÉPULVEDA AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.874, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, de las funciones del

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 1514 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS DE FUNCIONES”

empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Juan Sebastián Jiménez Leal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar desde el tres (3) y hasta el nueve (9) de abril de 2023, a la señora **CLAUDIA FERNANDA CRUZ VALLEJO**, identificada con cédula No. 51.977.252, encargada del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Juan Sebastián Jiménez Leal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Encargar desde el diez (10) y hasta el doce (12) de abril de 2023, al señor **JORGE ENRIQUE SEPULVEDA AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.510.874, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Juan Sebastián Jiménez Leal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO CUARTO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Marzo de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 03-03-2023 01:44 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirecci3n T3cnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Direcci3n T3cnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirecci3n General de gesti3n Corporativa
Elabor3: Dayana Lorena Acosta Bustos

Este documento est3 suscrito con firma mec3nica autorizada mediante Resoluci3n No. 400 de marzo 11 de 2021

2